

**PELKOS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008**

Quito, 22 de mayo del 2009

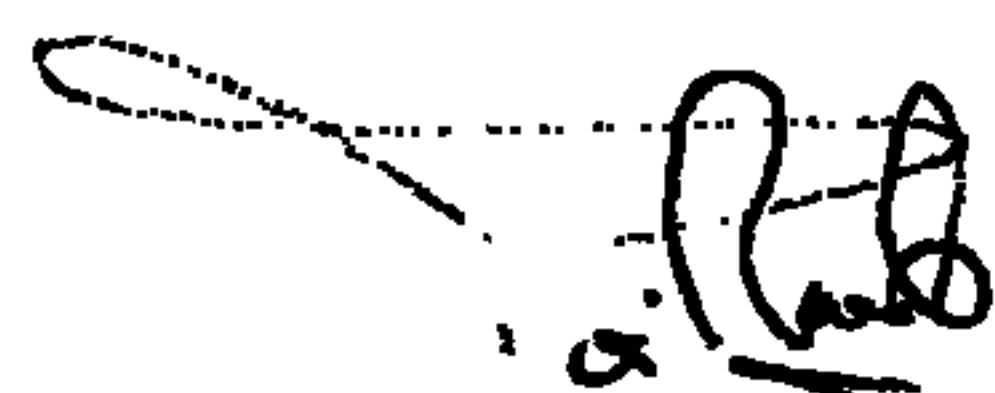
A los Señores Accionistas de PELKOS S.A.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías en el artículo 279 numeral 4 y a la resolución del Superintendente de Compañías No. 92.1.4.3.0014, dirijo a la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, luego de haber aplicado un examen a los estados financieros y de resultados del ejercicio contable 2008 al 31 de Diciembre, con la utilización de técnicas profesionales dando observancia a los planteamientos recomendados por la ley y los especialistas en el tema.

1. Como antecedente, es responsabilidad de la Gerencia, la legalidad, integridad y veracidad de los Balances Financieros, y es mi responsabilidad dar una opinión sobre los mismos, que estén libres de errores que demuestren su revelación y que estén de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados.
2. El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
3. Certifico que en las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día. Las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.
4. Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlos con la situación contable, reflejan la situación real de los estados financieros de PELKOS S.A.
5. Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,



**Dra. Patricia Nicolalde
COMISARIO
PELKOS S.A.**